PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados.

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el art. 78 de la Ley N° 13.767, las Resoluciones P.G. N° 94/19, N° 95/19, N° 897/19, N° 1343/23 y N° 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto.

El presente llamado tiene por objeto la **"Provisión e instalación de un sistema de alarma para la Defensoría Departamental San Isidro, sita en la calle Dardo Rocha N° 432, Martínez."**.

3. Conocimiento y aceptación.

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones.

4. Cantidades a ofertar. Posibilidad de ampliación de la Orden de Provisión.

Los oferentes **no podrán** presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas en cada renglón

Se deja constancia que las Partes, de común acuerdo, podrán ampliar las cantidades contratadas de común acuerdo de hasta un 50% adicional.

5. Plazo Mantenimiento Oferta.

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

6. Ofertas - Su Presentación.

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- ✓ Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingo 256 – San Isidro.
- ✓ Expediente N. º **PG.SA.SI-30-26.**
- ✓ Contratación Directa N.º **18/2026**
- ✓ Objeto de la contratación: **"Provisión e instalación de un sistema de alarma para la Defensoría Departamental San Isidro, sita en la calle Dardo Rocha N° 432, Martínez."**
- ✓ Fecha de Apertura: **02 de Diciembre de 2026**
- ✓ Hora Apertura: **10:00hs**

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.
Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.
La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingo 256 – San Isidro, hasta el día fijado para la recepción de ofertas. o vía correo electrónica a **administracion.si@mpba.gov.ar** o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a **delsanisidro@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar**

7. Apertura de Ofertas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro, el día **02 de Diciembre del 2026** a las **10:00.hs.**
Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

8. Ofertas - Documentación a Integrar

El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.
- ✓ Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (Según Modelo Adjunto)
- ✓ Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Además, el oferente debe indicar las cantidades ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
- ✓ Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- ✓ Inscripción vigente ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- ✓ Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- ✓ Constancias de visita de obra, la cual deberá estar firmada por el Delegado de Infraestructura Departamental, Arq. Marcelo Igolnikov ó Personal por el designado. La visita se realizara el día 27/11/2026 a las 9hs. en el inmueble sito en calle Dardo Rocha 432 – Martínez.

9. Lugar de Entrega

Los bienes deberán entregarse e instalarse en el inmueble sito en calle Dardo Rocha 432 – Martínez. Debiéndose contactar previamente para coordinar la entrega con el Delegado de Infraestructura Departamental, Arq. Marcelo Igolnikov, al (011) 15-5801-3659.

10. Plazo de Entrega

Los bienes deberán entregarse e instalarse en un plazo de 5 días corridos a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión.

11. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar el pliego de bases y condiciones debidamente firmado y la oferta económica debidamente formulada y firmada.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

12. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Infraestructura el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

13. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

14. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía email al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

15. Resolución Nº 55/2020 - ARBA

Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución de ARBA N° 55/2020, siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo a la adjudicación.

16. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

17. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 9.

18. Recepción de los Materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

19. Recepción definitiva de los materiales

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

20. Penalidades y Sanciones

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

21. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Agencia de Recaudacion y Control Aduanero y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sita en calle Ituzaingo 256 – San Isidro

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administración.si@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, condición frente al IVA "no alcanzado", forma de pago "CONTADO" u "OTROS" y deberá constar:

- ✓ -Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- ✓ -Descripción de los conceptos facturados.
- ✓ -Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- ✓ -Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la ARCA debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de obra.
- ✓ -Constancia de inscripción ante la ARCA.

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

Digitally signed by
IGOLNIKOV,MARCELO
ALEJANDRO
PERITO I
PROCURACION GENERAL
migolnikov@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA II -
DELEGACION DE
ARQUITECTURA SEDE SAN
ISIDRO
Date: 20/11/2026 10:30:35

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALARMAS

Destino: **Defensoría Departamental.**

Lugar de entrega: **Dardo Rocha N° 432 - Martínez, Pdo. de San Isidro.**

Tareas preliminares:
El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje de **UN (1) sistema de alarma.** Se deberá realizar la adaptación de la instalación eléctrica para el equipo (si corresponde), para la cual se deberá tomar desde el tablero principal una línea independiente exclusiva para el tablero seccional que abastezca a la central de alarma.

Obligación del oferente:
Cumplir con las disposiciones de la Ley N° 19.587 y sus decretos reglamentarios, como toda otra normativa que amplíe o reemplace las Normas de Higiene y Seguridad laboral.

ÍTEM N°1: Del equipo.
El sistema de alarme estará compuesto con los siguientes elementos:
- central de alarma con capacidad para 32 zonas.
- Gabinete y fuente de la central.
- Sirena interior.
- Batería de respaldo antes cortes de energía.
- Contacto de apertura blindado (para todos los ingresos puertas y ventanas que den al exterior y espacio urbano).
- Contacto de apertura de ventanas y claraboya.
- Sensor de movimiento.
- Detector de rotura de vidrios.

Plazo de entrega e instalación: **cinco (5)** días.

Notas aclaratorias:
- Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el **Delegado de Infraestructura.**
- ***La visita de obra se realizará con una semana de anticipación a la presentación de las propuestas.***
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
- Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta de funcionamiento de artefactos.

- Se deberá comunicar previo inicio de las tareas con el **Delegado de Infraestructura,** de dicho Departamento Judicial, al teléfono: (011) 15 (5) 801-3659, o por correo electrónico a **arquitectura.si@mpba.gov.ar.-**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Certifico que en el día de la fecha _____ de Noviembre de 2026, el Sr./Sra _____ con D.N.I. N.º _____, de la firma _____, ha efectuado la visita de obra correspondiente a el renglón 1, conforme a lo solicitado en la **Contratación Directa N° 18/2026 (PG.SA.SI-30-26) "Provisión e instalación de un sistema de alarma para la Defensoría Departamental San Isidro, sita en la calle Dardo Rocha Nº 432, Martínez".**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Datos	
Número: 18	
Ejercicio: 2026	
Expediente: PG.SA.SI-30-26	
Datos del Organismo Contratante	
Denominación:	Poder Judicial - Ministerio Público – Delegación de Administración San Isidro
Domicilio:	Ituzaingo 256 – San Isidro
Datos del Oferente	
Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
Teléfono y/o fax:	
Domicilio electrónico:	

Renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Provisión e instalación de un sistema de alarma para la Defensoría Departamental San Isidro, sita en la calle Dardo Rocha Nº 432, Martínez. **EN UN TODO ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.**		
		TOTAL NETO		

Importe Total de la Propuesta, son PESOS_____

_____ (en números y letras)

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

Firma y Sello del Oferente fecha

Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2*
Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE	FEMAPE
Unión Argentina de Proveedores del Estado	Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires
Hipólito Yrigoyen 1287, CABA	Calle 6 nº 663 e/ 45 y 46, La Plata, Bs. As.
Tel: (011) 4124-0000	Tel: (0221) 439-5000
Email: uape@uape.org.ar	Email: info@femape.org.ar

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

En mi carácter de _____ (1) de la persona humana/persona jurídica _____ (2), CUIT Nº _____ (3), con domicilio legal en _____(4) de la ciudad de _____, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de correo electrónico:_____.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro del Ministerio Público – Poder Judicial de la Pcia de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer —en sede administrativa o judicial— defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha _____.

Apellido y nombres del presentante: _____.

Documento de Identidad: Tipo: _____Nº_____

CUIL/CUIT: _____

Domicilio_____.

(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.

(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.

(3) CUIT del proveedor.

(4) Domicilio legal del proveedor